

# Manual de Identidad Institucional

Tribunal de Ética Gubernamental  
Unidad de Comunicaciones  
2015

Este manual reúne las herramientas básicas para el uso correcto y aplicación gráfica de la imagen del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

El correcto y consistente uso, contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y refuerzo de la imagen del TEG.

Es un trabajo de equipo, en el que todos participamos para hacer del TEG, una institución conocida por todos los sectores de la sociedad.

El Manual de Identidad Institucional constituye un instrumento de consulta y trabajo para todas aquellas personas responsables de la utilización correcta de los símbolos del Tribunal, por lo que se sugiere seguir cada una de las indicaciones que se describen en los apartados de interés.

## LOGO

---

Es la identidad de la institución, de uso común en todas las aplicaciones. Ya no deberá utilizarse ningún otro logo antiguo de la institución. Éste será el único vigente.



**TRIBUNAL DE ÉTICA**  
**GUBERNAMENTAL**  

---

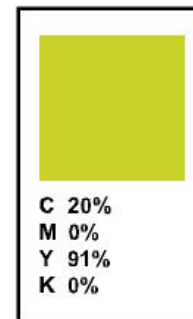
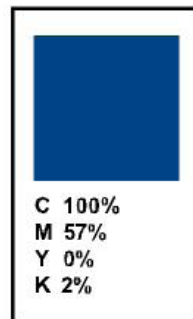
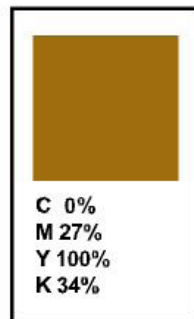
**E L S A L V A D O R, C. A.**

# APLICACIONES DEL COLOR

---

Los colores institucionales del logo pueden ser usados en todo tipo de material de divulgación o publicaciones. Se debe evitar deformaciones del color y hacer uso correcto de los mismos. Éstos también se utilizarán como colores institucionales.

## PROCESS COLOR



## PANTONE COLOR



# COLORES

---

Las referencias de color del TEG, son los pantones aquí especificados. Sobre esta base de colores, se podrá derivar una gama de colores que sirvan de apoyo, siempre y cuando acompañen un color institucional. Cuando las condiciones de impresión no permitan el uso de estos pantones, en el caso del logo, podrá ser impreso en cuatricromía o en negro.

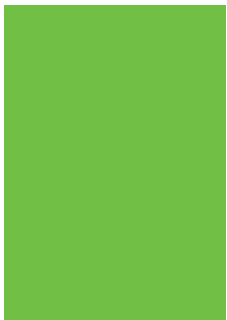


Pantone  
293C

Este es el color principal, es el color primario institucional. Se utilizará, cuando se necesite predominar algún color.



Pantone  
381C



Pantone  
376C

Este color forma parte de la identidad institucional pero, será utilizado como el color secundario.



Pantone  
1255C

# TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

---

La tipografía institucional es la familia Cabin, en sus versiones: Cabin Bold y Cabin Regular y la familia Intro Bold, en sus versiones Italic y Regular.

Será la tipografía de uso genérico y obligada en todos los soportes y documentos, ya sean internos o externos. Ésta será la utilizada por los estudios y agencias de diseño. Cuando ésta no sea posible se utilizará la secundaria.

Para soportes o aplicaciones que, por razones técnicas no permiten la utilización de la tipografía institucional, ya sea en los textos editados por otras unidades de la institución, que no sea la de Comunicaciones, entonces se utilizará la tipografía Calibrí.

Cabin Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0130456789\$%&/(){}?;!|=+<>

Cabin Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0130456789\$%&/(){}?;!|=+<>

Intro Bold Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTU-  
VWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0130456789\$%&/(){}?;!|=+<>

*Intro Bold Italic*

*ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTU-  
VWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0130456789\$%&/(){}?;!|=+<>*

# TIPOGRAFÍA SECUNDARIA

---

Para soportes o aplicaciones que, por razones técnicas no permiten la utilización de la tipografía corporativa, por ejemplo en la página Web, o los textos editados por la empresa se utilizará la tipografía Calibri.

Calibri Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0130456789\$%&/(){}¿?!|=+<>

**Calibri Bold**

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**

**0130456789\$%&/(){}¿?!|=+<>**

*Calibri Italic*

*ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ*

*abcdefghijklmnopqrstuvwxyz*

*0130456789\$%&/(){}¿?!|=+<>*

***Calibri Bold Italic***

***ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ***

***abcdefghijklmnopqrstuvwxyz***

***0130456789\$%&/(){}¿?!|=+<>***

## USO DEL LOGO

---

Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal. En el caso que no lo sea, por razones técnicas, se utilizará la versión en blanco y en negro





# APLICACIONES CORRECTAS

---

La máxima visibilidad, legibilidad y contraste tienen que asegurarse en todas las aplicaciones.

Si el logo se tiene que aplicar sobre fondos no institucionales o fotografías, debe aplicarse en blanco o negro, en función de la luminosidad del fondo.



Aplicación de preferencia



Aplicación del logo en color blanco, para una correcta visualización en fondos con textura y diseños o en el caso de usar el logo en fondos de colores oscuros.



Aplicación con letras del nombre institucional con líneas blancas y en color blanco, cuando éstas se pierdan sobre un fondo oscuro.

## APLICACIONES INCORRECTAS

---

El logo está estructurado y tiene medidas y proporciones relativas determinadas por su composición, jerarquía y funcionalidad.

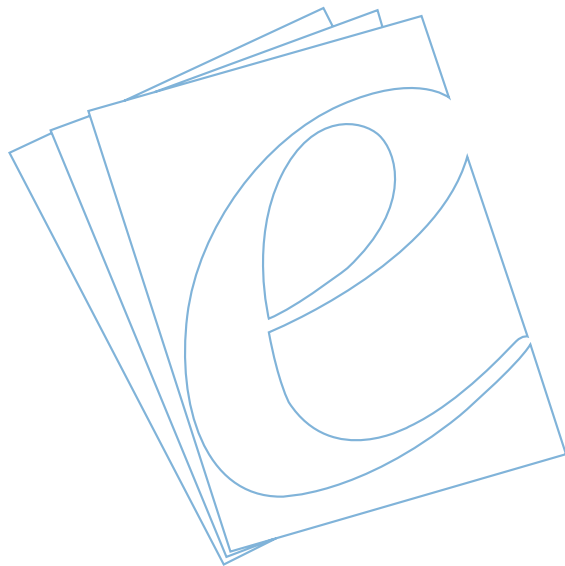
En ningún caso se harán modificaciones en cuanto a su estructura, ya sea por espacio u otras razones.



# FORMAS DE APLICACIÓN DEL LOGO

El logo puede presentarse en dos formas.

Ya sea de manera sencilla, con la letra “e”, del símbolo dibujada, o de forma completa es decir, acompañado con las letras del nombre de la institución, bajo los requerimientos antes explicados, para evitar su aplicación incorrecta.



El símbolo de identificación podrá ser utilizado por separado, cuando se requiera aplicar una identificación en transparencia, sobre todo en papelería.



## VISIÓN

"Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental"

## MISIÓN

"Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley"

## VALORES

- 1- Supremacía del Interés Público.
- 2- Legalidad.
- 3- Justicia.
- 4- Transparencia.



Honradez en la función pública

# CONSTRUCCIÓN DEL LOGO



## MODULACIÓN

El logo del TEG, se inscribe en una superficie modular de proporciones 10x9. El valor "X" establece la unidad de medida. Así, se asegura la correcta proporción de la marca sobre cualquier soporte y medidas.

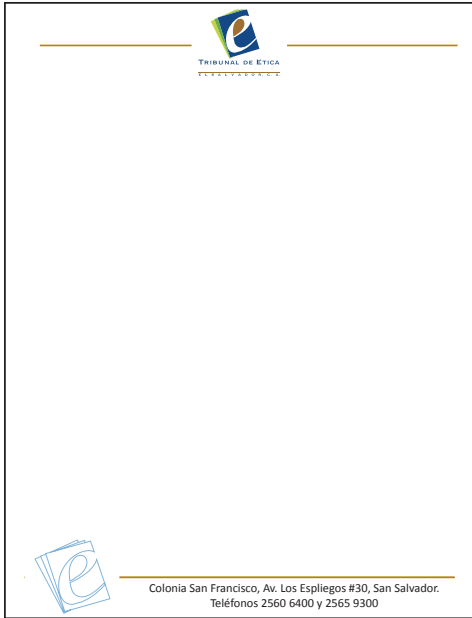
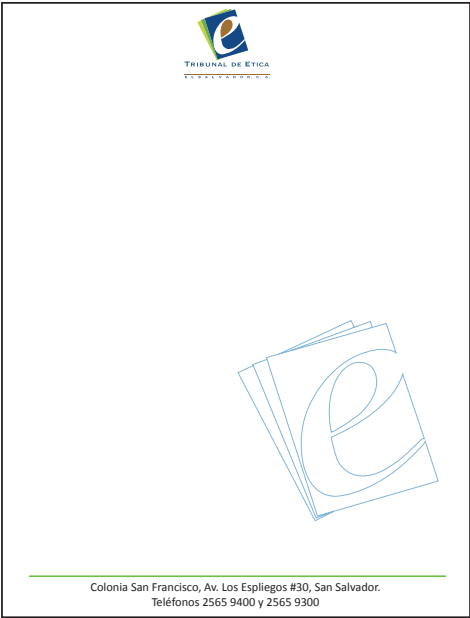
## AREA DE PROTECCIÓN

Se ha establecido un área de protección en torno al logo. Este área deberá estar exenta de elementos gráficos que interfieran en su percepción y lectura.

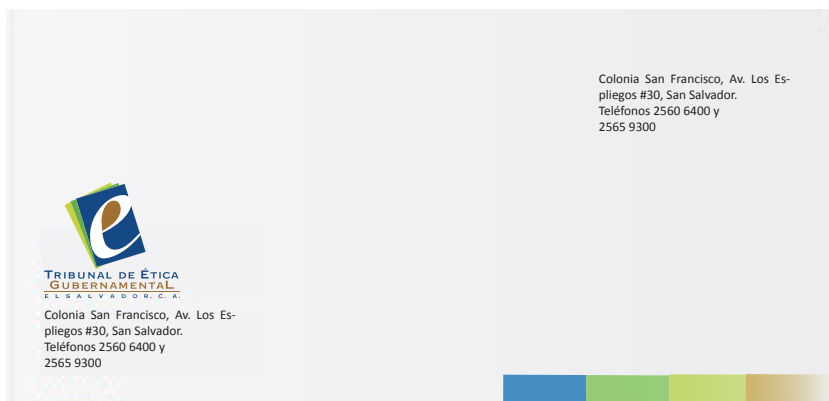
La construcción del área de respeto queda determinada por la medida "X" y siempre que sea posible, es preferible aumentar al máximo este espacio separando el logo del resto de elementos de la página, es decir, textos e imágenes.



# PAPELERÍA



# PAPELERÍA





## CONVOCATORIA DE PRENSA

### Firma de Pacto Ético Electoral de los Partidos Políticos

En el marco de la campaña electoral para las próximas elecciones de alcaldes y diputados, que se realizarán en el país, en marzo de este año, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y los partidos políticos, firmarán un pacto ético electoral.

Dicho pacto, busca promover dentro de la cultura partidaria los valores que informan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas y realizar la propaganda electoral con apego a los principios de la ética pública, citados en la Ley de Ética Gubernamental, tales como supremacía del interés público, probidad, transparencia y decoro.

**Presiden:**

- Dr. Marcel Orestes Posada, presidente del Tribunal de Ética Gubernamental.
- Representantes de los partidos políticos.
- Sr. Roberto Valent, coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas y representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador, como testigo de honor.

**Día: Martes 20 de enero de 2015**

**Hora: 9:00 a. m.**

**Lugar: Hotel Sheraton Presidente  
Salón Presidente 4**

**Contactos de prensa:**  
Abril Ortiz. Teléfono 7736 3654  
Ericka Mejía. Teléfono 7747 2032



Honradez en la función pública



## COMUNICADO DE PRENSA

### Partidos políticos firman Pacto Ético Electoral

En el marco de la campaña electoral para las próximas elecciones de alcaldes y diputados, que se realizarán en el país, en marzo de este año, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y los partidos políticos, firmaron este día 20 de enero de 2015, un pacto ético electoral.

Dicho pacto, busca promover dentro de la cultura partidaria los valores que informan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas; y realizar la propaganda electoral con apego a los principios de la ética pública, citados en la Ley de Ética Gubernamental, tales como supremacía del interés público, probidad, transparencia y decoro.

El instrumento, ha sido firmado por el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Marcel Orestes Posada y por cada uno de los representantes de nueve de los partidos políticos que participarán en las próximas elecciones. Así también, el representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador, Roberto Valent, se ha sumado a la firma, como testigo de honor.

"En ejercicio de la misión preventiva, el Tribunal ha convocado a los partidos políticos, sabiendo que, así como han respondido con presteza para comprometerse con el país, desarrollando sus campañas en forma ética, así están históricamente comprometidos a practicar y difundir entre sus funcionarios, bases y ciudadanía toda, esta cultura ética emergente", recalzó el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Marcel Orestes Posada.

Al mismo tiempo, hizo énfasis, en que si bien el pacto ético electoral es para los 40 días que siguen, se trata de un compromiso gravado a perpetuidad en la conciencia social.

"El documento que hoy se ha suscrito es convocación, recordatorio y renovación del primigenio contrato social que aspira a la convivencia pacífica fundada en la ética", concluyó el presidente del TEG.

**Sobre el trabajo del TEG**

- De 2007 a la fecha, el Tribunal ha tramitado un aproximado de 1428 casos por denuncias, avisos o de oficio.
- En el ranking de servidores públicos investigados e instituciones donde trabajan, de 2007 a 2014, las seis primeras categorías son ocupadas en este orden: Municipalidades con 678 servidores públicos investigados, la Asamblea Legislativa con 322, la Corte de Cuentas de la República con 290, el Ministerio de Educación con 260, el Ministerio de Salud con 251 y la Corte Suprema de Justicia - Órgano Judicial con 231.

**Contactos de prensa:**  
Abril Ortiz. Teléfono 7736 3654  
Ericka Mejía. Teléfono 7747 2032



Honradez en la función pública

# FIRMA INSTITUCIONAL

---

Con el fin de proyectar una misma imagen institucional, se tendrá un único formato de firma que será utilizada en los correos electrónicos institucionales.

 <p>TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL EL SALVADOR, C. A.</p> <p><i>Honradez en la función pública</i></p>	<p><b>Ericka Mejía</b> Asistente de Comunicaciones</p> <p>@ erika.mejia@teg.gob.sv</p> <p>503 2565-9472</p> <p>Colonia San Francisco, Av. Los Espliegos No. 30. San Salvador <a href="http://www.teg.gob.sv">www.teg.gob.sv</a></p>
--	---



## LEMA O SLOGAN

---

El nuevo eslogan, podrá ser utilizado en documentos publicitarios, papelería interna y en los uniformes de la institución.

De preferencia, irá colocado bajo el logo institucional, pero sin ser parte de este último. La tipografía para el eslogan será la Intro Bolk Italic; y podrá ser sustituida por la tipografía secundaria institucional para usos en los que la primera no esté disponible.

Puede ser escrito en texto con los colores institucionales.

*Honradez en la función pública*

*Honradez en la función pública*

*Honradez en la función pública*

# LEMA O SLOGAN

---



